



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

En la Villa de Totana Isala Capitulares della
a veinte y tres dias del mes de Agosto de mill seiscientos
y treinta y ocho años, se junto el Consejo
Juri, y Regim^{to}, della como lo tienen de uso y costu-
umbre de separar y apartar y conferir las
Cosas tocantes al Servicio de ambas Magestades
bien y utilidad desta Republica, es a saber
los Sr. Dⁿ Simon Murator Hoyado de los
Reales Consejos Alcalde Mayor de la Villa
Agüerra de la Villa, Por el Sr.

- Sr. Juan Llaner Canobas
 - Dⁿ Alonso de Canobas Alde
 - Dⁿ Pedro Carlos Mur
 - Dⁿ Pasqual Mur, Sanchez
 - Dⁿ Juan Camacho Lopez
 - Dⁿ Andres de Canobas Sanchez
 - Dⁿ Juan Mur, Canobas
 - Dⁿ Andres de Canobas Mur
- Todos Regidores Capitulares, de la Villa, y de la
de las Juntas, como tal Consejo, se acordó

Lo siguiente

Se dio un Memorial dado por Dⁿ xpdo bal de la Torre, ve-
niendo de esta Villa, espuesando, a serle nombrado por
Alguacil Mayor Interino de esta Villa, durando no lo
efezara, Dⁿ Benito Sanchez, que lo es en su propiedad, se
considera a que a bundo de servir esta Villa por lo

